

**Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura  
ANEXO C  
Carta Instrucción de Pago**

En \_\_\_\_\_ Chih. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.  
Presente.**

El (La) que suscribe C. \_\_\_\_\_ con el carácter de Persona Beneficiaria del apoyo que me fue autorizado, en el “Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura”, y toda vez que como persona beneficiaria se ha cumplido técnica y documentalmente con las obligaciones contraídas según lo establecido en las ROP del Programa Presupuestario citado, mediante la presente **CARTA INSTRUCCIÓN DE PAGO**, solicito con fundamento en lo dispuesto por el Título Tercero en su Capítulo Primero del Código Civil del Estado de Chihuahua, relativo a la Cesión de Derechos, y sus correlativos de Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas, se realice el depósito de los recursos que me corresponden, al proveedor(\*) que a continuación se detalla en denominación, concepto e importe a liquidar:

Nombre del Proveedor\*: \_\_\_\_\_  
(Persona física o moral)

Modalidad: \_\_\_\_\_  
Importe número y letra: \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.)

Para el depósito del importe descrito en el recuadro anterior mediante Transferencia Electrónica, el proveedor entrega a la UOR, en copia legible el documento emitido por la Institución Bancaria, ya sea estado de cuenta reciente o constancia firmada y sellada por la institución, en el que se describe su nombre como Cuentahabiente, el No. de Cuenta \_\_\_\_\_  
**(10 dígitos)** y el No. CLABE \_\_\_\_\_  
**(18 dígitos)** del Banco \_\_\_\_\_.

Para efectos del presente acto y bajo protesta de decir verdad, se exhibe la información aquí presentada como auténtica.

**ATENTAMENTE  
“LA PERSONA BENEFICIARIA”**

**DE CONFORMIDAD  
“EL PROVEEDOR”**

Firma \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

*“El Programa Presupuestario, así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente”.*